



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2021

REF: Ejecutivo 2019-00304

Teniendo en cuenta que el termino de interrupción del proceso señalado en auto del 04 de junio de 2021 (No. 15) ha finalizado, el Despacho ORDENA la reanudación del presente asunto.

Ahora bien, en aras de continuar con el trámite del asunto, se dispone fijar fecha de la siguiente manera:

A la hora 9:30 del día 31 del mes agosto del año 2021, a fin de continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 27

Fijado hoy 19 de julio de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Lblt

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97a604a694f28b3dc312b0f9ecf4d6d8a349b31b08091b0309dfc7943cd20b6d

Documento generado en 15/07/2021 10:14:51 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**